MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICIO Patentes Municipales



REF.: Incluye en Rol que señala

DT:026 MSOP/miyo 26062014

LITUECHE, 0 1 JUL 2014

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO Nº 0 0 1 5 2 0/

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y;.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCLÚYASE en el Rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Segundo Semestre del año 2014, asignándose el Rol que se menciona al contribuyente y rubro que se señala:

Ro	ol	RUT	Nombre Contribuyente	Rubro
25	55	17.017.019-9		Venta de prendas de vestir, tocador, calzados, joyas y juguetes

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decreto de fecha 422 de 13 de marzo del 2013.

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

1. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO Secretaria Municipal ACUNA ECHEVERRÍA

Alcalde

RAE/MSOP/miyo DISTRIBUCION:

- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal y Ley de Transparencia